

JUZGADO TREINTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ



Bogotá, D.C., trece (13) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Insolvencia Rad. No. 110014003032**20190054400**.

Para todos los efectos legales que correspondan tener en cuenta que se notificó en debida forma a Banco Davivienda S.A., Scotiabank Colpatría, Falabella y Cooperativa de ahorro y crédito unimos.

Requerir al liquidador para que en el término de diez (10) días, se sirva notificar a Martha Isabel Zea Marroquín en su calidad de acreedora.

Por secretaría efectuar la inscripción correspondiente en el Registro Nacional de personas emplazadas.

Advertir que el liquidador cumplió con la actualización de los bienes de la deudora, al cual se le dará el trámite correspondiente en la etapa procesal oportuna.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

OLGA CECILIA SOLER RINCÓN

Juez

**JUZGADO 32 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

*La anterior providencia se notificó por anotación en el
ESTADO No. 128, hoy 14 de octubre de 2021.*

JENNY ROCÍO TÉLLEZ CASTIBLANCO
Secretaría

Firmado Por:

Olga Cecilia Soler Rincon
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 032
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

*Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta
con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley
527/99 y el decreto reglamentario 2364/12*

Código de verificación:

**3bdfc07d417853ea181d587e2cb9a1bb1f851ad2e0c6602
6dbb4c50c04ab2d**

Documento generado en 13/10/2021 08:11:17 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>